







# **CONVOCATORIA PRONABES 2013-2014**

El Comité Técnico del Programa Nacional de Becas y Financiamiento en *Campeche* y la Secretaría de Educación Pública (SEP), a través de la Coordinación Nacional de Becas de Educación Superior (CNBES), hacen saber a los jóvenes que tienen el sueño de continuar o culminar sus estudios profesionales que México está con ustedes, y por ello

#### **CONVOCAN**

A todos los estudiantes que tengan el firme compromiso y convicción de continuar con sus estudios a pesar de las adversidades económicas y que hayan ingresado o se encuentren realizando estudios en Instituciones Públicas de Educación Superior (IPES) *en Campeche* para que obtengan una beca.

El Programa Nacional de Becas y Financiamiento -PRONABES- está integrado con aportaciones del Gobierno Federal y *del Estado de Campeche*. Tiene el objetivo de contribuir a lograr la igualdad de oportunidades para que los estudiantes permanezcan y concluyan la educación superior en los programas de licenciatura y Técnico Superior Universitario.

Los alumnos de las IPES deberán cubrir los siguientes:

### REQUISITOS

GRADO ESCOLAR	LICENCIATURA	TÉCNICO SUPERIOR UNIVERSITARIO
Primer año	Campeche para iniciar estudios.  o Provenir de hogares cuyo ingreso sea ig mensuales vigentes en el estado de Campo	co de Beneficiarios de Educación Superior.
Segundo año	Realizar estudios en Instituciones Públicas de Educación Superior del Estado de Campeche, en los siguientes supuestos:  o Ser mexican@.  o Los solicitantes en los dos primeros ciclos escolares, no requieren demostrar un promedio ni ser estudiantes regulares.  o Provenir de hogares cuyo ingreso sea igual o menor a cuatro salarios mínimos per cápita mensuales vigentes en el estado de Campeche (\$1,914.85 por integrante).  o Estar inscrito en el SUBES, Sistema único de Beneficiarios de Educación Superior.  o Estar inscrito en el Sistema de Solicitud de Beca en Línea en www.fundacionpablogarcia.gob.mx.	Realizar estudios en Instituciones Públicas de Educación Superior del Estado de Campeche, en los siguientes supuestos:  o Ser mexican®. o Los solicitantes a partir del cuarto cuatrimestre, en el caso de TSU, deberán demostrar haber cursado y aprobado con un mínimo de 6.0 la totalidad de las materias (asignaturas, módulos o créditos) que correspondan al plan de estudios del ciclo escolar previo a la solicitud de beca. o Haber alcanzado un promedio mínimo de calificaciones de 8.0 o su equivalente utilizando una escala de 0 a 10. o Provenir de hogares cuyo ingreso sea igual o menor a cuatro salarios mínimos per cápita mensuales vigentes en el estado de Campeche (\$1,914.85 por integrante). o Estar inscrito en el SUBES, Sistema Único de Beneficiarios de Educación Superior. o Estar inscrito en el Sistema de Solicitud de Beca en Línea en www.fundacionpablogarcia.gob.mx.
Tercer Año Cuarto año Quinto año	en los siguientes supuestos:  o Ser mexican@.  o Los solicitantes a partir del tercer daprobado con un mínimo de 6.0 la toto créditos) que correspondan al plan de de beca.  Haber alcanzado un promedio mínimo de cuna escala de 0 a 10.  o Provenir de hogares cuyo ingreso sea ig mensuales vigentes en el estado de Campy	de Educación Superior en el Estado de Campeche, ciclo escolar deberán demostrar haber cursado y alidad de las materias (asignaturas, módulos o estudios del ciclo escolar previo a la solicitud alificaciones de 8.0 o su equivalente utilizando ual o menor a cuatro salarios mínimos per cápita eche (\$1,914.85 por integrante).  co de Beneficiarios de Educación Superior.  de Solicitud de Beca en Línea en









Estimad@ solicitante, si te encuentras en alguno de los siguientes casos, por favor dale la oportunidad a otros estudiantes que necesiten la beca para que, como tú, alcancen sus sueños:

- a) Contar con algún otro beneficio de tipo económico o en especie otorgado para su educación con el mismo fin, al momento de solicitar la beca y durante el tiempo en que reciba los beneficios del PRONABES, <u>excepto</u> aquellos que sean:
  - o Otorgados como reconocimiento a la excelencia académica.
  - o Otorgados por la institución por concepto de inscripción.
  - o Otorgados por el Programa Beca de Apoyo a la Práctica Intensiva y al Servicio Social para Estudiantes de Séptimo y Octavo Semestres de Escuelas Normales Públicas (PROBAPIS).
- b) Haber concluido estudios de licenciatura, contar con título profesional de ese nivel o superior.

# DOCUMENTACIÓN A ENTREGAR

DOCUMENTO	NUEVO INGRESO	RENOVACIÓN
Original de constancia de inscripción y boletas de calificaciones de los semestres cursados, debe incluir las materias cursadas y las calificaciones, así como el promedio general.	Sí	Sí
Copia de Certificado de Bachillerato	Sí	NO
Original de constancia de ingresos económicos de la familia, por cada integrante del hogar que trabaje (Un mes completo de alguno de los 3 últimos meses).  Considerando como válidos los siguientes comprobantes:  o Comprobante de ingreso expedido por la empresa; y/o  o En caso de recibir pago mediante cheque, deberán presentarse los talones; y/o  o Carta en la que manifieste, bajo protesta de decir verdad, el ingreso mensual, firmada por dos testigos que no sean familiares (adjuntar copia de IFE de testigos)  o Carta en la que se especifique la beca PRONABES estatal o institucional	Sí	Sí
Copia de Acta de Nacimiento del Aspirante	Sí	NO
Dos fotografías tamaño infantil	Sí	NO
Copia de Comprobante de domicilio de alguno de los 3 últimos meses (Luz, agua, teléfono)	Sí	Sí
Copia de la Clave Única de Registro de población (CURP)del Aspirante, Padres o Tutores según el caso, y dependientes económicos de la família.	Sí	МО
Original de la solicitud PRONABES-CNBES	Sí	Sí
Original de la Solicitud de Beca en Línea disponible en www.fundacionpablogarcia.gob.mx	Sí	Sí
Para el caso de padres separados o divorciados, deberán acreditar con la documentación legal correspondiente; si el padre o madre es viudo(a), deberán anexar el Acta de Defunción.	Sí	Sí

# CARACTERÍSTICAS DE LOS APOYOS

La beca consiste en un apoyo mensual que cubrirá el periodo de hasta doce meses, con excepción del estudiante que se encuentre inscrito en el último periodo escolar de su plan de estudios, en cuyo caso la beca cubrirá hasta el último mes del periodo escolar. Para el ciclo escolar 2013-2014 el monto de la beca será el siguiente:

GRADO ESCOLAR	MONTO	
Primer año	\$750.00 pesos	
Segundo año	\$830.00 pesos	
Tercer Año	\$920.00 pesos	
Cuarto año	\$1,000.00	
	pesos	
Quinto año (Para programas con	\$1,000.00	
esta duración)	pesos	

Un alumno podrá renovar anualmente su beca conforme a su plan de estudios, para el caso de Técnico Superior Universitario de 2 a 3 años y para el de licenciatura de 4 a 5 años.









Adicionalmente, al ser becario PRONABES se te asignará un tutor en la institución en la que realizas tus estudios, con la finalidad de propiciar tu buen desempeño y la terminación oportuna de tus estudios.

# PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

- Los solicitantes deben registrarse en el sistema de la CNBES www.cnbes.sep.gob.mx, a partir del 15 de agosto al 30 de septiembre de 2013, para lo cual deberá contar con CURP y correo electrónico personal.
- 2. Los solicitantes deben registrarse en el Sistema de Solicitud de Beca en Línea en www.fundacionpablogarcia.gob.mx, a partir del 15 de agosto al 30 de septiembre de 2013, para lo cual deberá contar con CURP y correo electrónico personal.
- 3. Los solicitantes de instituciones con sede en municipios distintos al de Campeche, deben entregar en su IPES la solicitud de beca impresa y toda la documentación solicitada en la presente convocatoria, a partir del 15 de agosto al 13 de septiembre de 2013; los estudiantes de IPES ubicadas en el municipio de Campeche deben entregarla solicitud impresa y toda la documentación en las oficinas de la Fundación Pablo García, a partir del 15 de agosto al 30 de septiembre de 2013.
- 4. El Comité Técnico Estatal o Institucional será el encargado de evaluar la propuesta utilizando los padrones obtenidos por medio del sistema SUBES de la CNBES. Los aspirantes que cumplan con los requisitos establecidos serán seleccionados primordialmente en función de su necesidad económica. Cuando el número de solicitudes de beca no pueda ser atendido con los recursos disponibles, los aspirantes serán seleccionados en función de los siguientes criterios:
  - a) Quienes tengan situación económica vulnerable.
  - b) Provenir de hogares que se encuentren en el padrón de beneficiarios del programa OPORTUNIDADES.
  - c) Aspirantes que provengan de comunidades indígenas, rurales y urbano marginadas, así como los que se encuentren en el padrón del Programa de Apoyo a Estudiantes Indígenas en Instituciones de Educación Superior (PAEIIES).
    - d) Solicitantes que tengan una discapacidad física.
    - e) Mejor desempeño académico previo.
    - f) Según las prioridades educativas de la Entidad o Institución.
- 5. En caso de que se detecte falsedad en los datos proporcionados por el alumno, la beca será cancelada aún y cuando ya haya sido asignada. Y el hecho se considerará para futuras solicitudes a programas federales.
- 6. El periodo para quejas y aclaraciones será de diez días hábiles posteriores a la publicación de resultados entregando por escrito la solicitud de aclaración en cada IPES, con la finalidad de que sea evaluada en su conjunto por el Comité Técnico respectivo.

### PUBLICACIÓN DE RESULTADOS

Los resultados finales de la asignación de becas serán publicados el **31 de octubre al de 2013** a través del sistema de la CNBES <a href="www.cnbes.sep.gob.mx,del">www.cnbes.sep.gob.mx,del</a> sistema estatal <a href="www.fundacionpablogarcia.gob.mx">www.fundacionpablogarcia.gob.mx</a>, de listados impresos en cada IPES y en las páginas electrónicas institucionales de cada IPES.

Los alumnos que hayan sido seleccionados como beneficiarios del Programa deberán recoger su tarjeta de pago en las fechas y lugares señalados en la publicación de los resultados. Asimismo, se les informará el calendario de pagos de la beca para todo el ciclo escolar.

DERECHOS Y OBLIGACIONES DE L@S BECARI@S









Los estudiantes que sean beneficiados con una beca del PRONABES estarán sujetos a los derechos y obligaciones que establecen las reglas de Operación del Programa publicadas en el Diario Oficial de la Federación el día 25 de febrero de 2013, las cuales pueden ser consultadas en la página www.cnbes.sep.gob.mx

#### CALENDARIO GENERAL

ACTIVIDAD	PERIODO
Registro de la solicitud en la página <u>www.cnbes.sep.gob.mx</u> y <u>www.funcacionpablogarcia.gob.mx</u>	15 de agosto al 30 de septiembre de 2013
Entrega de documentos	Municipios distintos a Campeche: 15 de Agosto al 13 de Septiembre de 2013 en sus Instituciones de Educación Superior. Municipio de Campeche: 15 de Agosto al 30 de Septiembre en las Oficinas de la Fundación Pablo García.
Publicación de resultados preliminares	11 de Octubre de 2013
Solicitudes de aclaraciones de los resultados	14 al 25 de Octubre de 2013
Publicación de Resultados Finales	31 de octubre 2013

#### **ATENTAMENTE**

Maestro Ricardo Miguel Medina Farfán

Director General de la Fundación Pablo García

Prolongación Avenida Lázaro Cárdenas s/n entre c Perú y Avenida Luis

Donaldo Colosio barrio de Santa Ana C.P. 24050 San Francisco de Campeche. Camp.

(981)8113466

becas@fundacionpablogarcia.gob.mx

direccionacademica@fundacionpablogarcia.gob.mx

www.fundacionpablogarcia.gob.mx

San Francisco de Campeche, Camp., 15 de agosto de 2013

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.